

POSADAS, 04 de octubre de 2017

VISTO: El Expediente S01:0002735/2017 - Secretaría General de Asuntos Estudiantiles – Solicitud Extensión Título Dr. Honoris Causa Ernesto "Finito" GEHRMANN, y;

CONSIDERANDO:

QUE, se fundamenta la solicitud en razón de reconocer su destacada trayectoria en el ámbito deportivo.

QUE, este reconocimiento implica distinguir a este pivote misionero que marcó una época en el basquetbol nacional, estableciendo un record de 331 puntos vistiendo la casaca argentina en mundiales.

QUE, el Sr. Ernesto GEHRMANN, apodado "Finito" medía 2 m 11 cm, estatura que hoy todavía es importante y que durante su periodo activo resultaba letal, tomando provecho de ella con gancho estilizado.

QUE, debuta el 12 de febrero de 1966 en la Selección Argentina de Básquet, ante Paraguay en Cosquín, cumpliendo en 1978 su última temporada internacional igualando hasta ese momento el récord de permanencia en el equipo nacional, con doce años de trayectoria; participando en seis Campeonatos Sudamericanos (desde 1966 hasta 1977), tres Juegos Panamericanos (1967, 1971 y 1975) y dos Mundiales (1967 y 1974), siendo el argentino más goleador de nuestra historia mundialista, al jugar 16 partidos y promediar 20,5 puntos, además de haber sido el goleador (23,8 de media) del Sudamericano de Bogotá en 1973.

QUE, la Ordenanza Nº 053/12 del Consejo Superior establece en su Artículo 1: "El título honorífico de "**Doctor/a Honoris Causa**" es la distinción otorgada por la Universidad Nacional de Misiones a personas que hubieren sobresalido por su prestigio social o acreditada solvencia científica, intelectual, académica, cultural, artística o técnica, tengan o no título universitario y cuyas acciones o contribuciones sean de relevancia para la Universidad Nacional de Misiones, así como para la sociedad."

QUE, analizadas las actuaciones en la Comisión de Desarrollo, la misma se expidió sobre el tema mediante Despacho Nº 015/17 obrante a fojas 5, sugiriendo "aprobar la propuesta de designación del Sr. Ernesto GEHRMANN como Doctor Honoris Causa de la UNaM".

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes, en la 5ª Sesión Ordinaria/17 del Consejo Superior, realizada el día Miércoles 04 de Octubre de 2017.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**


ARTICULO 1º.- OTORGAR el Título de **Doctor Honoris Causa** con mención especial al mérito social-cultural, al Sr. Ernesto "Finito" GEHRMANN - D.N.I. Nº 7.588.723 en reconocimiento a su destacada trayectoria en el ámbito deportivo.

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que el otorgamiento del respectivo Diploma, se implemente por la Secretaría General Académica.

ARTICULO 3º.- REGISTRAR, Comunicar, Notificar y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CS Nº 081/17

haa


Mgter. Mariano Eugenio ANTÓN
Docente
a/c Secretaría del Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


Dr. Javier GORTARI
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones